

**Buenos Aires**, veinticuatro de abril de 2001

**Visto:** el Expediente Interno n° 36/2001, y

**Considerando:**

Que la actual contratación para el servicio del mantenimiento técnico integral de los ascensores del Tribunal, vence en el segundo semestre del corriente año.

Que se estima un presupuesto de pesos treinta y cinco mil (\$35.000.-) por 24 meses de contratación, estando el suscripto facultado para autorizar el presente llamado a licitación privada de acuerdo con la Ley de Contabilidad, artículo 56 inciso 1), y el anexo I de la Acordada n°5/99.

Que las condiciones generales a aplicar fueron aprobadas oportunamente por la disposición N° 105/2000 (B.O.C.B.A. n° 924).

Que las cláusulas particulares y especificaciones técnicas, fueron evaluadas por la Dirección de Obra a fojas 10/13.

Que la señora Asesora Jurídica a fojas 15/25 emite su dictamen N° 297 AJ-01 y el señor Auditor de Control de gestión a fojas 26, su informe CG N° 15/01.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DISPONE:**

1. Autorizar y llamar a Licitación Privada n° 2/2001, para la prestación por veinticuatro (24) meses de un servicio de mantenimiento técnico integral de seis (6) ascensores y un (1) monta papeles, de acuerdo a lo establecido por la ley de Contabilidad, artículo 56, inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/99, con un presupuesto de hasta TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 35 000).
2. Aprobar las cláusulas particulares y el pliego de especificaciones técnicas que como anexo I (Título II: Cláusulas Particulares) y anexo II (Título III: Pliego de Especificaciones Técnicas) forman parte de la presente disposición.
3. Fijar la fecha y hora de apertura de sobres para el 21 de mayo de 2001 a las 14.00.
4. Invitase a las firmas inscriptas en el padrón de proveedores del Tribunal.
5. Pase a la Dirección de Administración Financiera para la afectación presupuestaria y para su conocimiento y demás efectos a la Comisión de Preadjudicaciones.

**DISPOSICION N° 117/2001**